FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Francisco Javier Garagorri Revenga, identificado con C.E 661.891, en mi condición de representante legal de SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA identificada con el NIT 900.663.467-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a la fecha de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Monica Patricia Bulla Mila identificada con cedula de ciudadanía No 52.736.283 de Bogotá y tarjeta profesional No 122106-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA** identificada con NIT 900.663.467-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 1 días del mes de Octubre de 2026

REPRESENTANTE LEGAL
FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C.E. 661.891

REVISOR FISCAL
MONICA PATRICIA BULLA MILA
T.P. 122106-T
C.C 52.736.283 de Bogotá